

Resolución N° 059/26

Toledo, 2 de junio de 2026.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: I) Que en la Ampliación Presupuestal se establecieron los montos anuales para este Municipio y se asignaron a la Cuenta Auxiliar 139 del Programa de Control Presupuestal.

II) Que en la planificación dispuesta por el Concejo Municipal, expresada en el POA 2026, se enmarca el proyecto de Fortalecimiento Operativo y Equipamiento de los Espacios Municipales.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario ordenar la compra de una impresora color.

II) Que se solicitó cotizar impresoras al proveedor Fabricio Rosas Rut 217465740011 (3D Tienda Tecno) **II)** Que de la cotización recibida resulta más conveniente a las necesidades del servicio, la impresora Epson Multifunción WI-Fi EcoTank L3560.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

I) Autorizar el gasto sobre el Fondo de Incentivo para Gestión Municipal, para la compra de una impresora Epson Multifunción WI-Fi EcoTank L3560 por un monto de \$U14.300 (Pesos Uruguayos catorce mil trescientos).

II) Que la compra se realice al proveedor Fabricio Rosas Rut 217465740011 (3D Tienda Tecno).

III) Encomendar al funcionario competente el inicio del procedimiento de Compra y afectar con dichos gastos al centro de costo 0139001610-Literal B.

IV) Comuníquese la presente Resolución a la Tesorería del Municipio, a Sistema Financiero de Municipios, a Control Presupuestal, a la Dirección General de Recursos Financieros, a los Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Dirección General de Desarrollo Local y Participación.

V) Publíquese la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo

VI) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.



MARCELO RATTO
CONCEJAL

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay



LADY DIANA PEÑA ZABALA
Alcaldesa
MUNICIPIO DE TOLEDO



DIEGO LASERRERRE
CONCEJAL



SANDY MUÑOZ
CONCEJAL

imcanelones.gub.uy